



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4720 Pág. web
1

Montevideo, 04 OCT 2016

Acta N° 65
Res. N° 1
Exp. N° 2016-25-1-005531
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5037/2016 para la adquisición de butacas para el auditorio del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3 – Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 – Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de acción 2 – Construcción y equipamiento de centros educativos de CETP, Categoría de inversión 3 – Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 09/08/2016 el Consejo Directivo Central autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 01/09/2016 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 01/09/2016 se cursaron las invitaciones a 5 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 4 ofertas, pertenecientes a las empresas SPM TIERNO LTDA, TECNOMADERA SA, FUMAYA SA y BLUM SA.

CONSIDERANDO: I) Que las ofertas válidas, tanto formal como técnicamente, son las siguientes: SPM TIERNO LTDA y TECNOMADERA SA.

II) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 343 del 2016 por un importe de \$U 870.714 (pesos uruguayos ochocientos setenta mil setecientos catorce)

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN-2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.5) y en el artículo 45 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro5037/2016 para la adquisición de butacas para el auditorio del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó a la empresa TECNOMADERA S.A. por un monto de \$U 870.714 (pesos uruguayos ochocientos setenta mil setecientos catorce) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3 – Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1 – Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de acción 2 – Construcción y equipamiento de centros educativos de CETP, Categoría de inversión 3 – Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al CETP y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marín
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública